



**Circular Aclaratoria con Consulta N° 2**

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Subgerencia de Contrataciones, Licitaciones y Control de Terceros - Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2018

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Licitación Publica	<b>N°</b> 15	<b>Ejercicio:</b> 2018
<b>Clase:</b> De Etapa Única		

**Rubro comercial:** TRANSPORTE Y LOGISTICA

**Objeto de la contratación:** “Adquisición de Repuestos para Vagones”

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8081	15 de Noviembre de 2018 a las 11:30 hs

**DESCRIPCIÓN**

Atento a las facultades previstas en el Art 5° de la Sección 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

**Consulta realizada** por potenciales oferentes

**Consulta N°1:** La licitación esta planteada por ítem, (58) y se requiere su cotización por cada una de ellas. En este caso nos referimos a las piezas numeradas desde el ítem 8 al ítem 39, que componen el llamado sistema de apertura de compuertas (llamado telescópico) del vagón. Las piezas más importantes solicitadas sirven para armar 120 telescópicos. Pero en otros ítems con la cantidad solicitada solo se pueden completar una decena de telescópicos armados y listos para incorporar al vagón. Como dato adicional, además se provee un plano de conjunto del telescópico armado Entendemos que la finalidad de esta licitación es la provisión de elementos listos para incorporar en la reparación y puesta en servicio de los talleres del BCyL. Por lo tanto nuestra pregunta es si; ¿ debe cotizarse el armado del telescópico y entregarse completo como tal, o si estamos ante la licitación de piezas sueltas? para que BCyL arme en sus talleres los conjuntos, (en ese caso debe disponer de los dispositivos adecuados y de las piezas faltantes para completar los telescópicos) En el caso que se desee la cotización del telescópico armado, ¿en qué rubro debe cotizarse el ensamble y en que concepto se cotizan las piezas faltantes para armar los 120 telescópicos?. Resumiendo, nuestra consulta;¿ debe cotizarse el armado del telescópico y entregarse completo como tal, o si estamos ante la licitación de piezas sueltas?

Angela Lazzari Lopez  
Subgerente de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A.



**Respuesta N°1:**

*No se entregarán los telescópicos armados, por ende no se los debe cotizar como ARMADOS.  
Cotizar de acuerdo a la planilla de cotización que se plantea en la sección N°5 Licitación  
Publica N°15-2018*

*Tampoco cotizar lo elementos considerado como faltantes para el armado de los 120  
telescopico, ya que los mismos se encuentra depositados en nuestros almacenes.*

*Si se deben entregar los ejes telescópicos según plano 32171, 32172, 32173 con la leva con  
coliza PLR-501082 posicionadas y fijadas por punto de soldadura*

Queda usted debidamente notificado.

Angeja Lazzari Lopez  
Subgerente de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A.